



Municipalidad Distrital de Characato

Resolución de Alcaldía N° 128-2025-MDCH

Arequipa, 17 de julio del 2025

VISTO:

La Carta N° 006-2025-NORIE del Implementador del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información; Informe N° 00062-2025-UI-MDCH del Encargado de la Unidad de Informática; Memorandum N° 00570-2025-GM-MDCH emitido por la Gerencia Municipal; Memorandum N° 00091-2025-OAF/MDCH de la Oficina de Administración Financiera; Informe N° 00082-2025-UI-MDCH de la Unidad de Informática; Informe N° 00138-2025-OAF/MDCH de la Oficina de Administración Financiera; Informe N° 0158-2025-MDCH-ALE y Carta N° 0158-2025-MMC-MDCH del Asesor Legal en Asuntos Administrativos; Informe Técnico N° 0012-2025-NORIE del Implementador del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información; Memorandum N° 00634-2025-GM-MDCH de la Gerencia Municipal; Informe N° 00090-2025-UI-MDCH del Encargado de la Unidad de Informática; Acta de Reunión del Comité de Gobierno y Transformación Digital; Informe N° 0164-2025-MDCH-ALE y Carta N° 0164-2025-MMC-MDCH del Asesor Legal en Asuntos Administrativos; el Informe N° 00188-2025-GM-MDCH del Gerente Municipal; Proveído N° 00507-2025-AL/MDCH del Despacho de Alcaldía y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, facultándolos para ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración conforme al ordenamiento jurídico;

Que, conforme al artículo 6 de la Ley N° 27972, la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local, siendo el Alcalde el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa, correspondiéndole aprobar y resolver asuntos administrativos mediante Resoluciones de Alcaldía, conforme a lo dispuesto en el artículo 43 de la citada norma;

Que, el Decreto de Urgencia N° 006-2020, que crea el Sistema Nacional de Transformación Digital, establece que la Presidencia del Consejo de Ministros, a través de la Secretaría de Gobierno Digital, es el ente rector técnico-normativo en materia de transformación digital en el ámbito nacional;

Que, el Decreto Legislativo N° 1412, que aprueba la Ley de Gobierno Digital, dispone que la Secretaría de Gobierno Digital dicta normas y establece procedimientos sobre tecnologías digitales, identidad digital, interoperabilidad, servicio digital, datos, seguridad digital y arquitectura digital;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, modificada por la R.M. N° 087-2019-PCM, se dispone que todas las entidades públicas deben constituir un Comité de Gobierno Digital, responsable de formular el Plan de Gobierno Digital de la entidad;

Que, el artículo 2 de la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGD1 aprueba los "Lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital", de cumplimiento obligatorio para todas las entidades de la Administración Pública comprendidas en el artículo I del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, en cumplimiento de estas normas, y mediante el Informe N° 00062-2025-UI-MDCH, se formularon observaciones a la propuesta inicial del Plan de Gobierno Digital. En atención a ello, el Implementador del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información presentó una versión corregida mediante la Carta N° 006-2025-NORIE, la cual fue trasladada a la Oficina de Administración Financiera mediante el Memorandum N° 00570-2025-GM-MDCH;

Que, la Oficina de Administración Financiera, mediante el Memorandum N° 00091-2025-OAF/MDCH, remitió los documentos al Encargado de la Unidad de Informática, quien elaboró el Informe N° 00082-2025-UI-MDCH, en el cual solicita que la propuesta sea remitida al Comité de Gobierno Digital para su formalización y posterior aprobación por el titular de la entidad;

Que, la Oficina de Administración Financiera trasladó dicha solicitud a la Gerencia Municipal mediante el Informe N° 00138-2025-OAF/MDCH. A su vez, el Asesor Legal, mediante el Informe N° 0158-2025-MDCH-ALE y la Carta N° 0158-2025-MMC-MDCH, opinó que el Plan debía ser remitido al Comité de Gobierno y Transformación Digital para la emisión del informe técnico que sustente su aprobación;

Que, mediante Informe Técnico N° 0012-2025-NORIE se emite opinión técnica favorable respecto a la Propuesta del Plan de Gobierno Digital de la Municipalidad Distrital de Characato, señalando que dicho instrumento se encuentra en concordancia con la normativa vigente establecida por la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital (SGTD) de la





Municipalidad Distrital de Characato

Resolución de Alcaldía N° 128-2025-MDCH

Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), cumpliendo con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1412 – Ley de Gobierno Digital, el Decreto Supremo N° 029-2021-PCM, la Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM y demás directivas complementarias. El informe destaca que el Plan incorpora los seis Objetivos de Gobierno Digital (OGD) formulados con sustento normativo específico, alineados con el Planeamiento Estratégico Institucional (PEI) 2023–2026 aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 301-2023-MDCH y que cuenta con 16 proyectos estratégicos viables, articulados con políticas públicas nacionales como el Plan Bicentenario, la Política General de Gobierno 2021–2026 y la Agenda Digital Peruana. Asimismo, se resalta que la Municipalidad ha conformado su Comité de Gobierno Digital mediante Resolución de Alcaldía N° 202-2023-MDCH, designado al Líder de Gobierno Digital mediante Resolución de Alcaldía N° 201-2023-MDCH y definido las unidades responsables de su implementación, recomendándose su validación institucional y ejecución progresiva.

Que, la Gerencia Municipal, mediante el Memorandum N° 00634-2025-GM-MDCH, remitió el citado Informe Técnico para evaluación. En esa línea, el Encargado de la Unidad de Informática elaboró el Informe N° 00090-2025-UI-MDCH, sustentando la conformidad técnica del Plan conforme a los lineamientos emitidos por la Secretaría de Gobierno Digital;

Que, mediante Acta de Reunión del Comité de Gobierno y Transformación Digital de fecha 11 de julio de 2025, realizada en la sede de la Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de Characato, se llevó a cabo la sesión de aprobación del Plan de Gobierno y Transformación Digital, con la participación de todos los integrantes del Comité, a excepción del representante del área de Asesoría Legal, y contando con la presencia del implementador del plan en calidad de expositor técnico. Durante la sesión se revisó integralmente el contenido del Plan, destacando su alineamiento con los lineamientos emitidos por la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital, su articulación con el Plan Estratégico Institucional y su enfoque en la modernización de la gestión pública. Luego de la exposición técnica a cargo del responsable de la Unidad de Informática y del implementador y resueltas las interrogantes formuladas por las áreas presentes, se acordó por unanimidad aprobar el Plan en esta instancia del Comité. Asimismo, se acordó su elevación a la Alcaldía a través de la Gerencia Municipal, a fin de proceder con su aprobación formal mediante Resolución de Alcaldía.

Que, en atención a ello, el Asesor Legal en Materia Administrativa, mediante Informe N° 0164-2025-MDCH-ALE y la Carta N° 0164-2025-MMC-MDCH, considera procedente emitir Resolución de Alcaldía aprobando el Plan, conforme a lo aprobado por el Comité;

Que, el Gerente Municipal, mediante el Informe N° 00188-2025-GM-MDCH, remitió lo actuado al Despacho de Alcaldía, el cual, mediante Proveído N° 00507-2025-AL/MDCH, dispuso la emisión del acto resolutorio correspondiente;

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. APROBAR el "PLAN DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL" de la Municipalidad Distrital de Characato, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Unidad de Informática, la implementación del Plan de Gobierno y Transformación Digital aprobado en el artículo precedente

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la Unidad de Informática notifique el contenido del Plan a la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER a la Oficina de Informática la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Characato (<https://municharacato.gob.pe>) y en el Portal de Transparencia Estándar.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHARACATO
Abg. Yadira Velasco Agramante de Moscoso
Secretaría General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHARACATO
Zerafin M. Pinto Pinto
ALCALDÍA












MUNICIPALIDAD DE CHARACATO

PLAN DE GOBIERNO DIGITAL



Characato, Arequipa, Arequipa

Aprobado por:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
1	Omar López Cusi	Gerente Municipal	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHARACATO  Abg. Omar López Cusi GERENTE MUNICIPAL
2	Susana Dolores Torres Zegarra	Jefa de la Oficina de Administración Tributaria	
3	Sandra Estefany Torres Medina	Jefe de Oficina de Planificación, Presupuesto y OPMI	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHARACATO  Econ. Sandra E. Torres Medina JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN PRESUPUESTO Y OPMI
4	Marcos Renzo Bustamante Valencia	Encargado de la Unidad de informática	
5	Aleida Jamilet Torreblanca Pinto	Encargada de la Unidad de Recursos Humanos	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHARACATO  Lic. Aleida J. Torreblanca Pinto UNIDAD RECURSOS HUMANOS
6	Iván Alejandro Noriega Llerena	Consultor de la Implementación del Gobierno Digital	



Índice

1.	Resumen ejecutivo	4
2.	Introducción.....	5
3.	Marco Legal.....	6
4.	Análisis del Enfoque Estratégico	7
4.1	Políticas de Estado.....	7
4.2	Plan de Desarrollo Nacional Estratégico – Plan Bicentenario	7
4.3	Ley de Gobierno Digital	8
4.4	Plan Estratégico Institucional – PEI	9
4.4.1	Misión.....	9
4.4.2	Valores Institucionales.....	10
4.4.3	Objetivos Estratégicos Institucionales.....	11
4.4.4	Acciones Estratégicas Institucionales.....	12
4.4.5	Políticas Internas	16
5.	Situación Actual de Gobierno Digital.....	16
5.1	Estructura de la Entidad	16
5.2	Gobernanza Digital.....	17
5.2.1	Comité de Gobierno Digital.....	17
5.2.2	Líder de Gobierno Digital.....	18
5.2.3	Gestión de Tecnologías Digitales	18
5.2.4	Cumplimiento de la Regulación Digital	19
5.2.5	Infraestructura Tecnológica	20
6	Objetivos de Gobierno Digital	23
7	Proyectos de Gobierno Digital	24
8	Segmentación de los proyectos.....	27
9	PRESUPUESTO DE PROYECTOS:	28
	PROYECTO N° 15:	28
	PROYECTO N° 16:	28
10	Anexos.....	29
11	Ficha de Proyectos	32



[Handwritten signature]

1. Resumen ejecutivo

El presente documento denominado "Plan de Gobierno Digital - PGD" tiene como propósito guiar el proceso de Transformación Digital en la Municipalidad Distrital de Characato; para lo cual establece el enfoque estratégico, la situación actual, los objetivos y el portafolio de proyectos de gobierno digital que la Municipalidad Distrital de Characato tiene planificado ejecutar durante el periodo [2025] al [2027], basándose en los lineamientos emitidos por la Secretaría de Gobierno Digital, órgano de línea de la Presidencia del Consejo de Ministros, y dentro del marco de su autonomía, con el fin de transformar los procesos y servicios que presta la entidad para atender mejor las demandas y necesidades de los ciudadanos y personas en general, haciendo uso intensivo de las tecnologías digitales.

Cabe señalar que el Plan de Gobierno Digital organiza el despliegue de Gobierno Digital en la entidad, es de alcance general a todos los órganos y unidades orgánicas de la entidad y comprende los principales objetivos y acciones estratégicas que, dentro del Plan Estratégico, son soportados y alcanzados mediante el uso estratégico de tecnologías digitales. Cabe señalar que un factor clave de éxito para el despliegue del presente plan es el apoyo del Comité de Gobierno Digital institucional y el Líder de Gobierno Digital.

Con el presente plan, la Municipalidad Distrital de Characato contribuye a la Política de Estado 35, y Ley de Gobierno Digital (Decreto Legislativo N° 1412), lo cual se traduce en mejores servicios para el ciudadano y personas en general.



2. Introducción

El Plan de Gobierno Digital (PGD) se constituye en el único instrumento de gestión cuyo objetivo es definir la estrategia de la entidad para lograr sus objetivos de Gobierno Digital, los cuales están, por un lado, en función de las necesidades de los ciudadanos, las necesidades de información de la entidad y cambios en el entorno, y, por otro lado, enfocados en la digitalización de servicios, procesos e información de la entidad, haciendo uso intensivo de las tecnologías digitales y la innovación dirigida por datos.

Adicionalmente, el PGD nos permite establecer con claridad un mapa de ruta en materia de Gobierno Digital que contribuya al logro de los objetivos estratégicos institucionales, objetivos nacionales, la Agenda Digital Peruana y la Política Nacional de Gobierno Electrónico o documento equivalente.

El Plan de Gobierno Digital, es el uso estratégico de tecnologías digitales y datos en la administración pública para crear valor público. Comprende los principios, políticas, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos utilizados en la gobernanza, gestión e implementación de tecnologías digitales para la digitalización de procesos, datos, contenidos y servicios digitales de valor para la ciudadanía.

El Gobierno digital es parte del eje 8 de la Política General de Gobierno para el periodo 2021-2026: "Acelerar el gobierno y transformación digital del sector público, Impulsando el ecosistema de tecnología y fortaleciendo la gobernanza digital en el país".



3. Marco Legal

- Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Decreto Legislativo N° 1412, que aprueba la Ley de Gobierno Digital.
- Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
- Decreto Supremo N° 066-2011-PCM, que aprueba el Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información en el Perú — La Agenda Digital Peruana 2.0.
- Decreto Supremo N° 081-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gobierno Electrónico 2013-2017.
- Decreto Supremo N° 022-2017-PCM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia de Consejo de Ministros.
- Decreto Supremo N° 033-2018-PCM, que crea la Plataforma Digital Única del Estado Peruano y establece disposiciones adicionales para el desarrollo del Gobierno Digital.
- Decreto Supremo N° 118-2018-PCM, que declara de interés nacional el desarrollo del Gobierno Digital, innovación y economía con enfoque territorial.
- Decreto Supremo N° 119-2018-PCM, que dispone la creación de un Comité de Gobierno Digital en cada entidad de la Administración Pública.
- Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 004-2018-PCM/SEGDI, que aprueba los Lineamientos del Líder de Gobierno Digital en la Administración Pública.
- Resolución Ministerial N° 087-2019-PCM, se aprueban disposiciones sobre la conformación y funciones del Comité de Gobierno Digital.
- Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI, que aprueba los Lineamientos para la Formulación del Plan de Gobierno Digital en la Administración Pública.



4. Análisis del Enfoque Estratégico

El despliegue del gobierno digital en la Municipalidad Distrital de Characato requiere que se entienda y conozca la misión, valores, políticas, objetivos y acciones comprendidas en instrumentos de Planificación a nivel nacional e institucional; así como identificar aquellas políticas del entorno que tienen influencia directa en el despliegue del Gobierno Digital y gestión de las tecnologías digitales en la Municipalidad Distrital de Characato.

4.1 Políticas de Estado

El Foro del Acuerdo Nacional es el espacio de diálogo y concertación institucionalizado como instancia de seguimiento y promoción del cumplimiento de políticas de Estado del Acuerdo Nacional.

Cabe señalar que el Acuerdo Nacional es el conjunto de políticas de Estado de largo plazo, que constituyen un aporte fundamental para impulsar la agenda desarrollo el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el país, son elaboradas y aprobadas sobre la base del consenso entre representantes de entidades públicas, organizaciones políticas y la sociedad civil. Estas políticas se encuentran agrupadas en cuatro objetivos:

- I. Democracia y Estado de Derecho
- II. Equidad y Justicia Social
- III. Competitividad del País
- IV. Estado eficiente, transparente y Descentralizado.

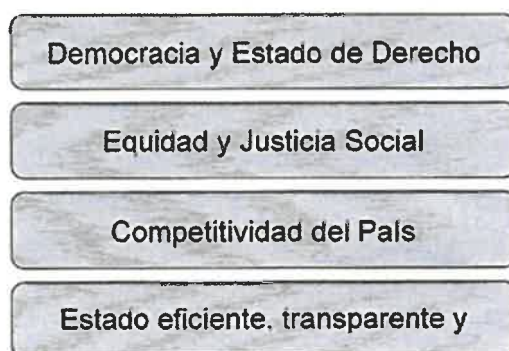


Figura 1. Políticas de Estado |Fuente: Acuerdo Nacional

4.2 Plan de Desarrollo Nacional Estratégico – Plan Bicentenario

Mediante Decreto Supremo N° 054-2011-PCM, se aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN), “Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021”, instrumento de planificación de ámbito nacional, sustentando en la Declaración Universal de los



Derechos Humanos, en el concepto de desarrollo humano como libertad y en las Políticas de Estado del Acuerdo Nacional. Se enmarca en seis ejes estratégicos:

- I. Derechos fundamentales y dignidad de personas
- II. Oportunidades y acceso a los servicios
- III. Estado y gobernabilidad
- IV. Economía, competitividad y empleo
- V. Desarrollo regional e infraestructura
- VI. Recursos naturales y ambiente.

El PEDN define objetivos nacionales, objetivos específicos y lineamientos de política con sus respectivos indicadores y metas, acciones estratégicas, programas estratégicos y proyectos. Cabe señalar que el referido Decreto Supremo señala que las entidades públicas ajustarán sus Planes Estratégicos a los objetivos estratégicos de desarrollo nacional previstos en el Plan Bicentenario.

Conforme lo anterior, se ha identificado los objetivos nacionales y específicos que guardan relación con los objetivos específicos del Municipalidad Distrital de Characato.

4.3 Ley de Gobierno Digital

Con el Decreto Legislativo N° 1412 se aprueba la Ley de Gobierno Digital, norma con rango de Ley que tiene por finalidad establecer el marco jurídico para diseñar y prestar servicios digitales en condiciones interoperables, seguras, escalables, ágiles, accesibles y que faciliten la transparencia para el ciudadano y personas en general. Asimismo, promueve la colaboración entre las entidades de la Administración Pública y la participación de ciudadanos y otros interesados para el desarrollo del gobierno digital y transformación digital de la entidad.

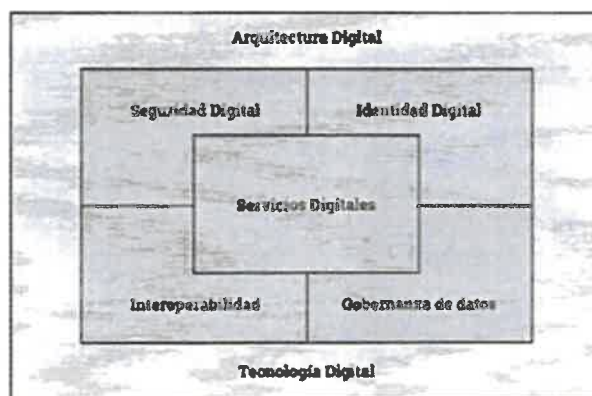


Figura 2. Ámbitos de la Ley de Gobierno Digital| Fuente: Decreto Legislativo N° 1412

Por otro lado, mediante Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, se dispone que cada entidad de la Administración Pública debe constituir un Comité de Gobierno

Digital el cual tiene entre sus funciones “Formular el Plan de Gobierno Digital de la entidad”.

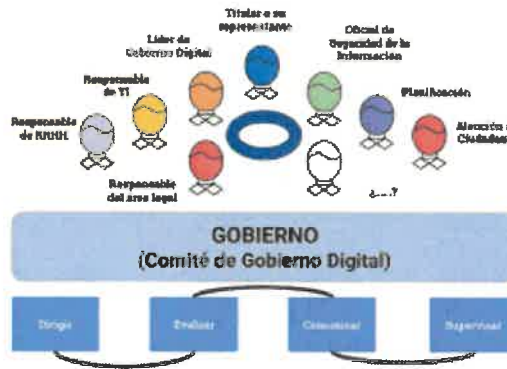


Figura 3. Comité de Gobierno Digital |Fuente: Decreto Legislativo 1412

Finalmente, es importante señalar la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005- 2018-PCM/SEGDI, mediante la cual se aprueban los “Lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital”, instrumento que sirve de guía para que las entidades públicas integrantes del Sistema Nacional de Informática formulen el Plan de Gobierno Digital (PGD), de manera coordinada con sus órganos, programas y proyectos.

Cabe señalar que anteriormente, las entidades debían desarrollar tres planes: Plan Estratégico de Gobierno Electrónico (PEGE), Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI) y el Plan Operativo Informático (POI); ahora solo uno el PGD.

4.4 Plan Estratégico Institucional – PEI

La Municipalidad Distrital de Characato aprobó mediante la Resolución de Alcaldía N° 301-2023-MDCH su Plan Estratégico Institucional (PEI), el cual establece la siguiente misión, valores institucionales, objetivos estratégicos y acciones estratégicas:

4.4.1 Misión

Ser un gobierno local que garantiza una adecuada prestación de servicios públicos y promueve el desarrollo integral y sostenible del distrito de Characato, con enfoque de transparencia, equidad, eficiencia y modernidad, mediante:

- La activa participación ciudadana y concertación con su comunidad organizada para la toma de decisiones.
- La modernización de la gestión pública municipal con herramientas tecnológicas, mejora continua y personal calificado.

- El fortalecimiento y mantenimiento de la infraestructura y servicios públicos esenciales como salud, educación, transporte, limpieza pública, seguridad ciudadana, cultura y deporte.
- La promoción del turismo sostenible y la puesta en valor del patrimonio natural, histórico y cultural del distrito.
- El fomento de capacidades locales y la creación de oportunidades equitativas para todos los ciudadanos, con énfasis en jóvenes, mujeres y poblaciones vulnerables.
- La planificación estratégica territorial, bajo enfoques de gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático, que priorice proyectos de impacto para el desarrollo local.

Para cumplir esta misión, la Municipalidad ejerce su autonomía administrativa, económica y política de forma eficiente, transparente y articulada con los planes de desarrollo concertado del distrito.

4.4.2 Valores Institucionales

Los valores son las pautas que marcan el comportamiento humano individual y social orientado hacia conductas que presumen la mejora en el desarrollo de la persona o de una colectividad.

Las prácticas de valores solidifican las relaciones sociales, desde una perspectiva de cohesión e integración, que son imprescindibles para el desarrollo personal de los trabajadores y de la misma institución, permitiéndonos mejorar la calidad de los servicios que brindamos hacia la comunidad.

Sin duda existe una gran cantidad de valores que desde los mismos trabajadores desean que sean fortalecidos, entre estos valores se han detallado los siguientes:

- Integridad. - Una institución íntegra es aquella que piensa, dice y hace una sola cosa bajo un enfoque de justicia, honestidad y transparencia, para cumplir a cabalidad los compromisos adquiridos con la sociedad y libres de influencias corruptas.
- Trabajo en Equipo. - Capacidad para participar como miembro totalmente integrado en un equipo, demostrando ser un colaborador eficaz en el cumplimiento de las tareas asignadas y al logro de los objetivos institucionales.
- Innovación. - Fomentar, la creación e implementación de nuevos productos, servicios y procedimientos y que realmente encuentran una



[Handwritten signature]

aplicación exitosa a la modernización institucional, con nuevas tecnologías.

- Compromiso Social. - Velar por un sólido compromiso con la comunidad, a través de consideraciones de orden social, ambiental, éticas y de gestión humana, en los negocios y operaciones.
- Transparencia. - Comprende institucionalizar en la gestión la apertura y acceso a la información de la ciudadanía a través de todos los medios disponibles de difusión de los planes, presupuestos, metas y resultados.
- Equidad. - Medio caracterizada por la justicia y la imparcialidad donde se procede de acuerdo con los criterios de la ética y del juego limpio más allá de lo que establezcan las leyes y las normas escritas. Disposición de dar a cada uno lo que merece de acuerdo con los principios de justicia social.

4.4.3 Objetivos Estratégicos Institucionales

En el marco del Plan Estratégico Institucional (PEI) se han establecido 9 objetivos estratégicos institucionales que expresan los cambios relevantes y estratégicos que La Municipalidad Distrital de Characato desea lograr en el ámbito de su población usuaria o al interior de sí misma, los objetivos estratégicos son:

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		
CODIGO	DESCRIPCION	INDICADOR
OEI.01	Contribuir con la calidad de los servicios educativos del distrito.	Porcentaje de población estudiantil matriculada en las Instituciones de educación básica regular del distrito.
OEI.02	Mejorar las condiciones de habitabilidad del distrito.	Porcentaje de viviendas con acceso a agua y saneamiento vía red pública en el distrito.
OEI.03	Promover la competitividad económica del distrito.	Porcentaje de establecimientos comerciales formalizados en el distrito.
OEI.04	Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el distrito.	Porcentaje de población urbana y rural que vive en asentamientos improvisados o viviendas inadecuadas.



[Handwritten signature]

OEI.05	Promover la gestión ambiental en el distrito.	Porcentaje de centros poblados que cuentan con los servicios de recolección de residuos sólidos.
OEI.06	Promover el desarrollo humano y hábitos saludables en el distrito.	Porcentaje de población focalizada con acceso a los programas de asistencia social.
OEI.07	Reducir la inseguridad ciudadana que afecta a la población del distrito.	Porcentaje de población que fue víctima de algún acto delictivo y/o falta en el distrito.
OEI.08	Proteger a la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos en el distrito.	Porcentaje de población beneficiaria de bienes de ayuda humanitaria (BAH) frente a emergencias y desastres.
OEI.09	Fortalecer la gestión institucional.	Porcentaje de implementación del Plan Operativo Institucional.

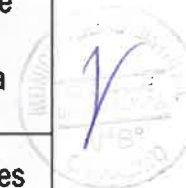
Tabla 1. Objetivos Estratégicos Institucionales | Fuente: Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Distrital de Characato

4.4.4 Acciones Estratégicas Institucionales

Las Acciones Estratégicas Institucionales, son iniciativas que contribuyen a implementar la estrategia establecida por los Objetivos Estratégicos Institucionales, las cuales se concretan en bienes o servicios que la Municipalidad Distrital de Characato brinda a los ciudadanos. Los Objetivos y las Acciones Estratégicas Institucionales incluidas en el PEI 2024-2027 de la Municipalidad Distrital de Characato se articulan con los Objetivos y Acciones Estratégicas, tal como se detalla en la tabla 2.

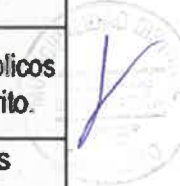


OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	INDICADOR
OEI.01	Contribuir con la calidad de los servicios educativos del distrito.	AEI.01.01	Apoyo en equipamiento, infraestructura y mobiliario adecuado en instituciones educativas del distrito	Porcentaje de instituciones educativas intervenidas por la Municipalidad en el distrito
		AEI.01.02	Programas de vacaciones útiles implementados para los estudiantes del distrito.	Porcentaje de actividades ejecutadas del programa de vacaciones útiles del distrito
OEI.02	Mejorar las condiciones de habitabilidad del distrito.	AEI.02.01	Redes de alcantarillado y/o agua potable de calidad en el distrito	Número de proyectos de inversión ejecutados de redes de conexión a alcantarillado y/o agua potable.
OEI.03	Promover la competitividad económica del distrito	AEI.03.01	Programa de fortalecimiento que agregan valor productivo implementado a emprendedores y/o productores del distrito	Porcentaje de actividades implementados del Programa de fortalecimiento de emprendedores y/o productores.
		AEI.03.02	Promoción de ferias comunales adecuadas y oportunas de los productos agropecuarios y artesanales del distrito.	Número de ferias comunales agropecuarias y artesanales desarrolladas en el distrito
		AEI.03.03	Programa de Desarrollo Turístico implementado en el distrito.	Porcentaje de actividades implementación del Programa de desarrollo turístico del distrito.





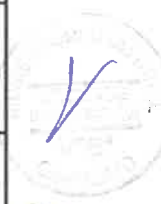
OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL		ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	INDICADOR
OEI.04	Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el distrito.	AEI.04.01	Asistencia técnica a los ciudadanos para habilitaciones urbanas en el distrito.	Número de asistencia técnica integral a los ciudadanos para habilitaciones urbanas en el distrito.
		AEI.04.02	Infraestructura vial en buen estado del distrito	Porcentaje de kilómetros de red vial mantenidas.
		AEI.04.03	Plan de desarrollo Urbano implementados en el distrito.	Porcentaje de implementación del plan de desarrollo urbano del distrito.
		AEI.04.04	Red vial Vehicular y Peatonal implementada en el Distrito	Numero de kilómetros nuevos y rehabilitados en red vial
		AEI.04.05	Espacios públicos priorizados y recuperados en beneficio del distrito.	Número de espacios públicos recuperados en el distrito.
OEI.05	Promover la gestión ambiental en el distrito.	AEI.05.01	Manejo de adecuado de residuos sólidos en beneficio del distrito.	Número de toneladas anuales de residuos recolectados en el distrito
		AEI.05.02	Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental implementada en beneficio del distrito.	Porcentaje de implementación del plan anual de evaluación y fiscalización ambiental del distrito.
		AEI.05.03	Áreas verdes con adecuado mantenimiento y conservación permanente de uso público en el distrito.	Porcentaje de m2 de áreas verdes en buen estado en el distrito
		AEI.05.04	Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (EDUCCA) implementado en beneficio de la población del distrito.	Porcentaje de implementación del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental del distrito.
OEI.06	Promover el desarrollo humano y hábitos saludables en el distrito.	AEI.06.01	Programas de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerable del distrito	Número de atenciones y/o asesoramiento realizadas a grupos de población vulnerables por la Municipalidad
		AEI.06.02	Programas de actividades deportivas municipales de fácil acceso para la población del distrito.	Numero de eventos deportivos ejecutados por la municipalidad



[Handwritten signature]

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	INDICADOR
OEI.07	Reducir la inseguridad ciudadana que afecta a la población del distrito.	AEI.07.01	Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana implementado de manera óptima en el distrito	Porcentaje de implementación del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana en el distrito.
		AEI.07.02	Patrullaje de serenazgo oportuno y focalizado en los sectores del distrito.	Porcentaje de sectores patrullados por el serenazgo del distrito.
OEI.08	Proteger a la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos en el distrito.	AEI.08.01	Programa de desarrollo de capacidades en prevención de emergencias y desastres brindados oportunamente a la población.	Número de actividades realizadas para responder ante emergencias y desastres en el distrito.
		AEI.08.02	Zonas de riesgo priorizadas intervenidas en beneficio de la población del distrito.	Número de zonas de riesgo priorizadas intervenidas en el distrito.
OEI.09	Fortalecer la gestión institucional	AEI.09.01	Asesoramiento institucional oportuno en beneficio de la municipalidad.	Porcentaje de documentos atendidos en el plazo según TUPA de la Municipalidad.
		AEI.09.02	Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la administración municipal.	Número de instrumentos de gestión actualizados en la municipalidad.
		AEI.09.03	Capacidades Fortalecidas del personal de la municipalidad.	Porcentaje de personal capacitado de la municipalidad.
		AEI.09.04	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la municipalidad.	Número de reuniones realizadas con participación del vecino en la municipalidad.
		AEI.09.05	Recaudación Tributaria oportuna para la municipalidad.	Porcentaje de contribuyentes que cancelan oportunamente sus obligaciones tributarias en la municipalidad.
		AEI.09.06	Servicio de atención de trámite digital efectiva y oportuna a los ciudadanos en la Municipalidad.	Número de acciones implementadas para el trámite digital en la municipalidad

Tabla 2. Acciones Estratégicas Institucionales | Fuente: Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Distrital de Characato



4.4.5 Políticas Internas

La Municipalidad Distrital de Characato no cuenta con un conjunto de políticas institucionales para gestionar adecuadamente las tecnologías de la información y asegurar un uso adecuado de las mismas por todos los colaboradores en la entidad.

5. Situación Actual de Gobierno Digital

La situación actual del Gobierno Digital en La Municipalidad Distrital de Characato, se sustenta en el análisis de las capacidades y recursos claves en materia de gobierno digital actualmente disponibles y desarrollados por la entidad.

5.1 Estructura de la Entidad

La Municipalidad Distrital de Characato cuenta con 3 Órganos de alta Dirección, 6 Órganos de Coordinación, Participación y Consultivos, 2 Órganos de Control Institucional y Defensa Judicial, 2 Órganos de Asesoramiento, 02 Órganos de Apoyo y 4 Órganos de Línea.

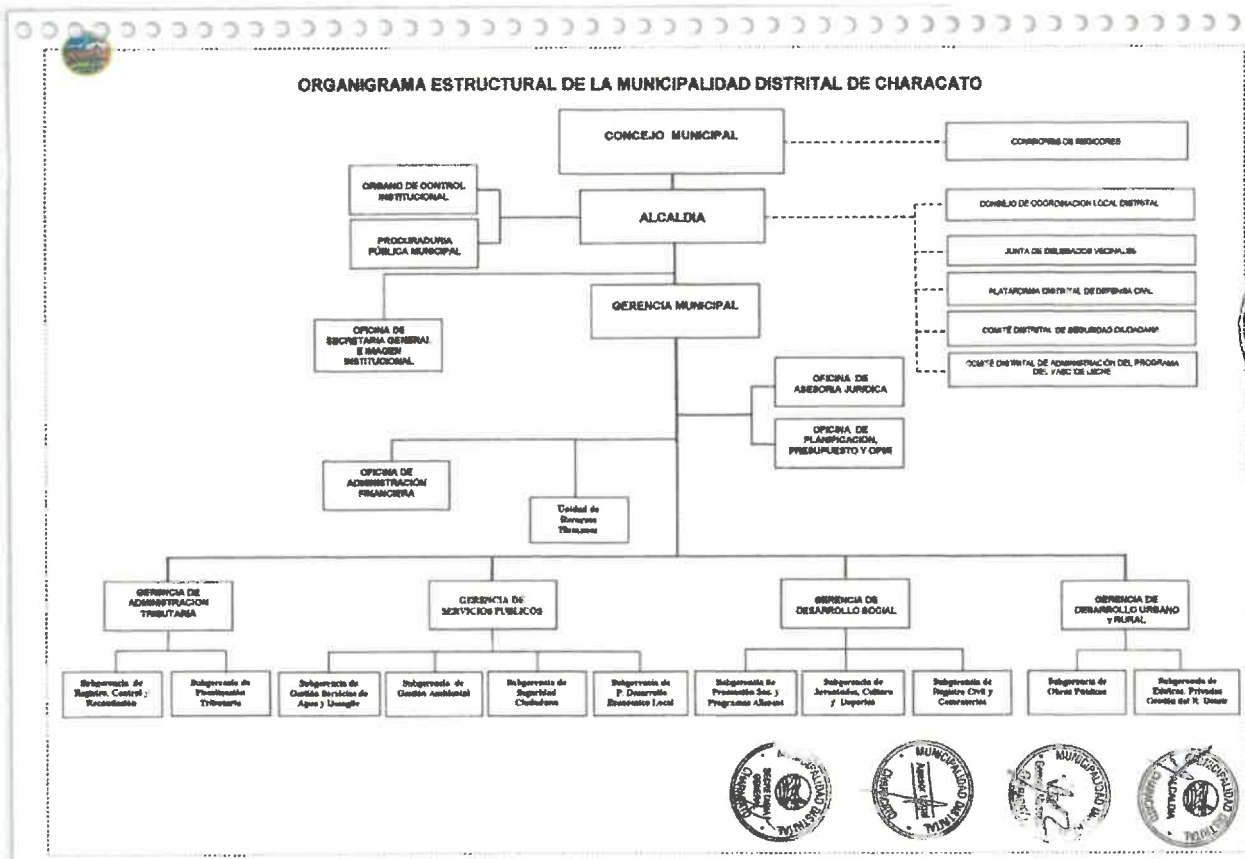


Figura 4. Organigrama | Fuente: Reglamento de Organización y Funciones 2019 de la Municipalidad Distrital de Characato

5.2 Gobernanza Digital

La estructura (roles y/o áreas) que dan soporte a la gobernanza digitales en La Municipalidad Distrital de Characato son los siguientes:

5.2.1 Comité de Gobierno Digital

Mediante Resolución de Alcaldía N° 202-2023-MDCH, se constituye el Comité de Gobierno Digital en la Municipalidad Distrital de Characato, con la responsabilidad de dirigir, evaluar y supervisar el proceso de Transformación Digital y despliegue del Gobierno Digital, en la entidad; así como evaluar el uso actual y futuro de las tecnologías digitales acorde a los cambios tecnológicos, en la regulación y el enfoque estratégico. Está conformado por:

- El Alcalde.
- El Gerente Municipal.
- El Jefe de la Unidad de Informática.
- El Jefe de la Unidad de Recursos Humanos.
- El Jefe de Trámite Documentario.
- El Oficial de Seguridad de la Información.
- El Jefe de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto.

En conformidad con lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, el comité de Gobierno Digital de la Municipalidad Distrital de Characato debe cumplir las siguientes funciones:

- Formular el Plan de Gobierno Digital en coordinación con los órganos, unidades orgánicas, programas y/o proyectos de la Entidad.
- Liderar y dirigir el proceso de transformación digital en la Entidad.
- Evaluar que el uso actual y futuro de las tecnologías digitales sea acorde con los cambios tecnológicos regulatorios, necesidades de la entidad, objetivos institucionales, entre otros, con miras a implementar el Gobierno Digital.
- Gestionar la asignación de personal y recursos necesarios para la implementación del Plan de Gobierno Digital, Modelo de Gestión Documental, Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales y Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, en sus Planes Operativos Institucionales, Plan Anual de Contrataciones y otros.
- Promover y gestionar la implementación de estándares y buenas prácticas en gestión y gobierno de tecnologías digitales,



interoperabilidad, seguridad, digital, identidad digital y datos en la entidad.

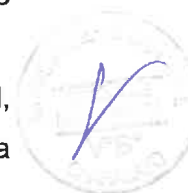
- Elaborar informes anuales que midan el progreso de la implementación del Plan de Gobierno Digital y evalúen el desempeño del Modelo de Gestión Documental, Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales y Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
- Vigilar el cumplimiento de la normatividad relacionada con la implementación del gobierno digital, interoperabilidad, seguridad de la información y datos abiertos en las entidades públicas.
- Promover el intercambio de datos, información, software público, así como la colaboración en el desarrollo de proyectos de digitalización entre entidades.
- Gestionar, mantener y documentar el Modelo de Gestión Documental, Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales y Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información de la Entidad.
- Promover la conformación de equipos multidisciplinarios ágiles para la implementación de proyectos e iniciativas de digitalización de manera coordinada con los responsables de órganos y unidades orgánicas de la Entidad.
- Otras funciones que se le asigne en el ámbito de su competencia y aquellas concordantes con la materia.

5.2.2 Líder de Gobierno Digital

Mediante Resolución de Alcaldía N° 201-2023-MDCH, de fecha 26 de Julio 2023, se designa como Líder de Gobierno Digital al “Gerente Municipal”.

5.2.3 Gestión de Tecnologías Digitales

Actualmente, la Municipalidad Distrital de Characato no cuenta con una Unidad de Tecnología de la Información formalmente establecida en el ROF ni en el organigrama institucional. Sin embargo, se ha designado funcionalmente a la Gerencia Municipal como responsable del liderazgo del proceso de transformación digital, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Decreto Supremo N° 029-2021-PCM. Como parte de los objetivos del PGTD, se plantea la creación e institucionalización de la Oficina de Tecnologías de la Información como acción de mejora estructural.



5.2.4 Cumplimiento de la Regulación Digital

La situación actual (revisado hasta el 27/05/2025) del Gobierno Digital en La Municipalidad Distrital de Characato, se sustenta en el análisis de las capacidades y recursos claves en materia de gobierno digital actualmente disponibles y desarrollados por la entidad.

N°	Punto	Estado	Observación
1	Designar al Líder de Gobierno y Transformación Digital	Cumplido	Publicado con Resolución de Alcaldía N° 201-2023-MDCH
2	Constituir el Comité de Gobierno y Transformación Digital	Cumplido	Publicado con Resolución de Alcaldía N° 202-2023-MDCH
3	Elaborar el Plan de Gobierno Digital	No cumplido	No Iniciado
4	Incorporar la transformación digital en el Plan Estratégico Institucional	No cumplido	No Iniciado
5	Desplegar la Estrategia Digital	No cumplido	No Iniciado
6	Incorporar el sitio web institucional a Gob.pe	No cumplido	No Iniciado
7	Implementar la Mesa de Partes Digital	No cumplido	No Iniciado
8	Publicar el TUPA en Gob.pe	No cumplido	No Iniciado
9	Implementar Modelo de Gestión Documental	En progreso	Sistema en constante actualización
10	Publicar en Plataforma Nacional de Datos Abiertos	No cumplido	No Iniciado
11	Incorporar información en GeoPerú	No cumplido	No Iniciado
12	Designar al Responsable del Software Público	No cumplido	No Iniciado
13	Publicar y consumir servicios de la PIDE	No cumplido	No Iniciado
14	Designar al CISO	No cumplido	En proceso
15	Conformar el CSIRT	Cumplido	Publicado con Resolución de Alcaldía N° 143-2023-MDCH



16	Implementar SGSI	No cumplido	No Iniciado
17	Plan de Transición a IPv6	No cumplido	No Iniciado
18	Acceso al Portal de Transparencia Estándar	Cumplido	Disponible en la Plataforma del Portal de Transparencia Estándar
19	Responder Encuesta Nacional de Activos Digitales	No cumplido	No Iniciado
20	Digitalizar servicios en Facilita Perú	No cumplido	No Iniciado
21	Designar al Oficial de Gobierno de Datos	No cumplido	No Iniciado

Tabla 3. Cumplimiento de los Objetivos del Plan de Gobierno de Transformación Digital | Fuente: Elaboración propia

5.2.5 Infraestructura Tecnológica

La Municipalidad Distrital de Characato cuenta con la siguiente infraestructura tecnológica:

5.2.5.1 Hardware

Una de las variables críticas a considerar en el ámbito del hardware es la obsolescencia tecnológica de los equipos de cómputo, servidores, sistemas de almacenamiento y demás componentes de infraestructura tecnológica. Este fenómeno impacta directamente en la eficiencia operativa, la seguridad de la información y la capacidad de adaptación a nuevas exigencias tecnológicas, por lo que resulta fundamental evaluar periódicamente el estado y la vigencia del equipamiento para garantizar su alineación con los objetivos institucionales y los estándares actuales del sector.

- Se cuenta con 65 computadoras de escritorio.
- Se cuenta con 07 laptops.
- Se cuenta con 34 impresoras.
- Se cuenta con 01 servidor.
- Se cuenta con 16 cámaras de seguridad internas.



Hardware de la Entidad			
Nº	Descripción	Operativos (Und)	Total (Und)
1	Computadora de escritorio	65	65
2	Laptops	06	06
3	Switch plano no administrable	01	01
4	Impresoras/Fotocopiadoras	34	34
5	Escanners	02	02
6	Servidores	01	01
7	Cámaras de seguridad internas	16	16

Tabla 4. Hardware de la Entidad | Fuente: Elaboración Propia

5.2.5.2 Software

Se cuenta con 62 licencias de Software, de acuerdo al siguiente detalle:

Licencias de Software de la Entidad	
Licencia	Cantidad
Software Antivirus	62
Total	

Tabla 5. Licencias de Software de la Entidad | Fuente: Elaboración Propia

5.2.5.3 Sistemas de Información

Sistemas de Información		
Nombre	Interopera	Permite Firma Digital
SIGGO	No	No
SIAF	No	No
SIGA	No	No
SISFOH	No	No
SSIRCM	No	No

Tabla 6. Sistemas de Información | Fuente: Elaboración Propia

5.2.5.4 Conectividad

I. Interconexión

- La Municipalidad Distrital de Characato cuenta con una red estructurada.
- La conexión a internet es a través de fibra óptica y cuenta con una velocidad de 100 Mbps
- La red se encuentra segmentada

II. Acceso a internet

- Se cuenta con 130 direcciones IPV4
- No se cuentan con direcciones IPV6



- No se ha elaborado el Plan de Transición a IPV6 conforme a lo dispuesto por la Resolución Ministerial N° 81-2017-PCM.

III. Servicios Digitales

La Municipalidad Distrital de Characato, no cuenta actualmente con un catálogo de servicios digitales (Acceso a la información pública, libro de reclamos digital, etc.) según lo establecido en los lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital.

IV. Persona y Cultura Organizacional

- El Personal de Informática presenta un perfil acorde con las responsabilidades correspondientes a la oficina.

V. Seguridad de la información

- Se cuenta con Oficial de Seguridad de la Información, con el propósito de coordinar la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, el mismo que fue designado mediante Resolución de alcaldía N° 143-2023-MDCH
- La Municipalidad Distrital de Characato, no cuenta actualmente con una Política de Seguridad de la Información aprobada.
- La Municipalidad Distrital de Characato, no cuenta actualmente con un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), que permita garantizar la confidencialidad, integridad, y disponibilidad de la de la información.
- No se cuenta con una Metodología de Gestión de Riesgos de Seguridad de la Información aprobada.
- La Municipalidad Distrital de Characato cuenta con el equipamiento necesario en lo que corresponde a seguridad perimetral.
- Municipalidad Distrital de Characato cuenta con certificados SSL Wildcard, los cuales se encuentran instalados y configurados en los servidores que contienen los aplicativos y servicios web que utilizan el protocolo HTTPS para cifrar la información que se



comparte a través de los servicios que la Municipalidad Distrital de Characato brinda a la ciudadanía.

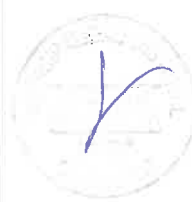
6 Objetivos de Gobierno Digital

Los objetivos de Gobierno Digital de la Municipalidad Distrital de Characato, dirigen el cambio y transformación de las estructuras, procesos y servicios en materia de gobierno digital, debidamente alineados y articulados con la misión y objetivos estratégicos institucionales a establecer en el nuevo Plan Estratégico Institucional – PEI mostrados en el siguiente cuadro.

Objetivos de Gobierno Digital			
Plan Estratégico Institucional – PEI		Mapa Estratégico	
Objetivo (OEI)	Acción Estratégica (AE)	Desafíos	Objetivos
OEI 1	AE 1	Beneficios para la entidad en base a inversiones de tecnologías digitales	OGD 1: Fortalecer la Infraestructura Tecnológica para atender la demanda de los servicios digitales, así como promover la digitalización de los procesos y servicios publicados en el TUPA buscando atender las necesidades y demandas de los ciudadanos.
OEI 2	AE 2	Garantizar la Seguridad de la Información	OGD 2: Promover la seguridad y la continuidad de las operaciones de los servicios que se brindan al ciudadano.
OEI 3	AE 3	Servicios Digitales	OGD 3: Asegurar y garantizar la calidad y disponibilidad de los servicios digitales que se brindan a los ciudadanos
OEI 4	AE 4	Asegurar una Infraestructura Flexible, interoperable y escalable	OGD 4: Promover la implementación de una infraestructura tecnológica que soporte adecuadamente el proceso de transformación digital y de los servicios digitales.
OEI 5	AE 5	Asegurar Competencias Digitales	OGD 5: Fortalecer las competencias digitales de los colaboradores para la gestión de tecnologías digitales.
OEI 6	AE 6	Gestionar el cambio	OGD 6: Mejorar las competencias digitales en materia de gobierno digital y uso de las Ti.

Tabla 7. Objetivos de Gobierno Digital | Fuente: Elaboración propia





Mapa Estratégico de Gobierno Digital		
Objetivos	Indicador	Meta 2026
OGD 1: Fortalecer la Infraestructura Tecnológica para atender la demanda de los servicios digitales, así como promover la digitalización de los procesos y servicios buscando atender las necesidades y demandas de los ciudadanos.	Nivel de disponibilidad de la infraestructura tecnológica	75%
OGD 2: Promover la seguridad y la continuidad de las operaciones de los servicios que se brindan al ciudadano	Número de servicios digitalizados que funcionen continuamente.	65%
OGD 3: Asegurar y garantizar la calidad y disponibilidad de los servicios digitales que se brindan a los ciudadanos	Número de transacciones realizadas por cada servicio digital.	75%
OGD 4: Promover la implementación de una infraestructura tecnológica que soporte adecuadamente el proceso de transformación digital y servicios digitales	Número de servicios de TI que funcionen correctamente en la Municipalidad Distrital de Characato	95%
OGD 5 Fortalecer las competencias digitales de los colaboradores para la gestión de tecnologías digitales.	Cantidad de recursos y/o talleres realizados para el fortalecimiento de competencias digitales.	8
OGD 6: Mejorar las competencias digitales en materia de gobierno digital y uso de las TI	Cantidad de capacitaciones que ayuden a fortalecer las competencias digitales	5

Tabla 8. Mapa Estratégico de Gobierno Digital | Fuente: Elaboración propia

7 Proyectos de Gobierno Digital

Etapa orientada a la identificación y definición de los proyectos requeridos para la adquisición de nuevas capacidades y la transformación digital de la Municipalidad Distrital de Characato, con el propósito de cumplir los Objetivos de Gobierno Digital establecidos en la fase precedente. Esta etapa se desarrolla conforme a los lineamientos establecidos en la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N.º 005-2018-PCM/SEGDI, relativos a la formulación del Plan de Gobierno Digital.

Con el fin de optimizar la estructuración y facilitar la comprensión de los proyectos, el Comité de Gobierno Digital dispuso su clasificación en dos categorías funcionales:

- **Proyectos orientados al ciudadano:** Enfocados en el diseño, implementación o mejora de servicios públicos digitales destinados a la población usuaria.



- **Proyectos orientados a la gestión institucional:** Dirigidos al desarrollo o perfeccionamiento de sistemas informáticos orientados a incrementar la eficiencia operativa y la eficacia administrativa mediante la integración y automatización de procesos internos de la entidad.

Proyectos de Gobierno Digital				
OGD	Proyecto		Plazo	
	Nombre	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Fin
OGD 1	Incorporar la transformación digital en el Plan Estratégico Institucional	Incorporar el Plan de Gobierno Digital en el PEI garantiza que las acciones y recursos destinados a dicho plan estén alineados con los objetivos institucionales.	20/06/2025	20/07/2025
OGD 2	Desplegar la Estrategia Digital	Identificar medios, roles y actores claves para el desarrollo del Plan de Gobierno Digital. Además, establecer actividades y un cronograma de actividades dedicadas a comunicar el avance al público.	20/06/2025	1/07/2025
OGD 3	Incorporar el sitio web institucional a Gob.pe	Migrar la plataforma gestionada por la Entidad a el CMS desarrollado por la PCM, con la finalidad de cumplir con los estándares de acceso y estandarización requeridos por la SGTD.	25/06/2025	1/08/2025
OGD 4	Implementar la Mesa de Partes Digital	Utilizar las plataformas entregadas por la SGTD con la finalidad de cumplir con los estándares de accesibilidad y transparencia establecidos por la SGTD.	1/07/2025	20/07/2025
OGD 5	Publicar el TUPA en Gob.pe	Publicar el TUPA dentro de la Plataforma Gob.Pe permite una estandarización de procesos de publicación de documentos de gestión, facilidad de accesibilidad y transparencia.	26/06/2025	30/06/2025
OGD 6	Implementar Modelo de Gestión Documental	Implementar un Modelo de Gestión Documental que cumpla con los estándares de interoperabilidad y	30/06/2025	20/05/2026





		funcionalidades sugeridas por la SGTD		
OGD 7	Publicar en Plataforma Nacional de Datos Abiertos	Publicar información pública generada por la Entidad con la finalidad de fomentar en desarrollo tecnológico y la transparencia de información.	25/06/2025	15/07/2025
OGD 8	Incorporar información en GeoPerú	Publicar información pública generada por la Entidad con la finalidad de fomentar en desarrollo tecnológico y la transparencia de información.	25/06/2025	1/08/2025
OGD 9	Designar al Responsable del Software Público	Designar al responsable del manejo de Software público de la entidad.	25/06/2025	15/07/2025
OGD 10	Publicar y consumir servicios de la PIDE	Establecer servicios que otras entidades (públicas o privadas) puedan requerir y conectarse al servicio que la Entidad necesite	1/07/2025	15/09/2025
OGD 11	Designar al CISO	Designar al responsable de la seguridad de la información de la Entidad	1/07/2025	20/07/2025
OGD 12	Implementar SGSI	Desarrollar una política de SGSI, identificando actores, roles y responsabilidades	15/07/2025	1/08/2025
OGD 13	Plan de Transición a IPv6	Desarrollar un plan de transición a IPv6	10/10/2025	30/05/2026
OGD 14	Designar al Oficial de Gobierno de Datos	Designar al responsable del manejo y seguridad de la información que gestiona la Entidad y la que es publicada por la misma.	25/06/2025	15/06/2025
OGD 15	Implementar una plataforma digital multimedia de Información Jurídica de gestión pública.	Implementar un Sistema Digital de difusión normativa en gestión pública, con enfoque multimedia vinculada a la Municipalidad Distrital de Characato	01/06/2025	30/12/2026
OGD 16	Implementar un Sistema Institucional de Normativa Interna Digital de la Municipalidad Distrital de Characato	Implementar un sistema digital especializado en la organización, sistematización y acceso interno a la normativa institucional de la Municipalidad Distrital de Characato, con enfoque en transparencia, trazabilidad y fortalecimiento de la gestión administrativa.	01/06/2025	30/12/2026

Tabla 9. Proyectos de Gobierno Digital | Fuente: Elaboración Propia

8 Segmentación de los proyectos

Con el objetivo de lograr una mejor articulación, gestión y comprensión de las iniciativas tecnológicas, el Comité de Gobierno Digital ha establecido la clasificación de los proyectos en dos categorías principales. A través del siguiente cuadro se podrá identificar claramente esta tipificación, lo cual facilitará su priorización, seguimiento y alineamiento con la Estrategia Digital Institucional.

Segmentación de los Proyectos		
OGD	Nombre del Proyecto	Tipo de proyecto
OGD 1	Incorporar la transformación digital en el Plan Estratégico Institucional	Orientado a la Gestión Institucional
OGD 2	Desplegar la Estrategia Digital	Orientado a los Ciudadanos
OGD 3	Incorporar el sitio web institucional a Gob.pe	Orientado a los ciudadanos
OGD 4	Implementar la Mesa de Partes Digital	Orientado a los ciudadanos
OGD 5	Publicar el TUPA en Gob.pe	Orientado a los ciudadanos
OGD 6	Implementar Modelo de Gestión Documental	Orientado a la Gestión Institucional
OGD 7	Publicar en Plataforma Nacional de Datos Abiertos	Orientado a los ciudadanos
OGD 8	Incorporar información en GeoPerú	Orientado a los ciudadanos
OGD 9	Designar al Responsable del Software Público	Orientado a la Gestión Institucional
OGD 10	Publicar y consumir servicios de la PIDE	Orientado a la Gestión Institucional
OGD 11	Designar al CISO	Orientado a la Gestión Institucional
OGD 12	Implementar SGSI	Orientado a la Gestión Institucional
OGD 13	Plan de Transición a IPv6	Orientado a la Gestión Institucional
OGD 14	Designar al Oficial de Gobierno de Datos	Orientado a la Gestión Institucional
OGD 15	Implementar una plataforma digital multimedia de Información Jurídica de gestión pública.	Orientado a los ciudadanos
OGD 16	Implementar un Sistema Institucional de Normativa Interna Digital de la Municipalidad Distrital de Characato	Orientado a los ciudadanos

Tabla 10. Segmentación de Proyectos | Fuente: Elaboración Propia





9 PRESUPUESTO DE PROYECTOS:

PROYECTO N° 15:

IMPLEMENTAR UNA PLATAFORMA DIGITAL MULTIMEDIA DE INFORMACIÓN JURÍDICA DE GESTIÓN PÚBLICA.									
N°	Gerencia/Oficina/Unidad	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	P/U (S/)	Presupuesto Periodo 2025 (6 Meses)	Presupuesto Periodo 2026 (12 Meses)	Total	ITEM SIGA
1	Gerencia Municipal	Servicio de Análisis Elaboración de Informes en Temáticas Legales	Servicio	01	1,600.00	9,600.00	19,200.00	28,800.00	071100433803
2	Gerencia Municipal	servicio de desarrollo de sistemas	Servicio	01	1,600.00	9,600.00	19,200.00	28,800.00	170100010010
3	Gerencia Municipal	Servicio de Elaboración de Estrategias de Comunicaciones y marketing	Servicio	01	1,600.00	9,600.00	19,200.00	28,800.00	071100382079
4	Gerencia Municipal	Soporte Expositor de Carteles - Banner Stands	Bien	02	150.00	150.00	150.00	300.00	746490850001
5	Gerencia Municipal	Servicio de impresión de banner 3m x 2m tubo	Servicio	02	200.00	200.00	200.00	400.00	
TOTAL						29,150.00	57,950.00	87,100.00	-

Tabla 11. Implementar una plataforma digital multimedia de Información Jurídica de gestión pública. | Fuente: Elaboración Propia

PROYECTO N° 16:

IMPLEMENTAR UN SISTEMA INSTITUCIONAL DE NORMATIVA INTERNA DIGITAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHARACATO									
N°	Gerencia/Oficina/Unidad	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	P/U (S/)	Presupuesto Periodo 2025 (6 Meses)	Presupuesto Periodo 2026 (12 Meses)	Total	ITEM SIGA
1	Gerencia municipal	Alquiler de servidor	Servicio	01	125.00	750.00	1,500.00	2,250.00	940100030022
2	Gerencia municipal	Capturador de imagen - scanner para documentos a4 alimentador 1 hoja 600 PPP CDT 800 PAG velocidad color 9 SPP	Unidad	1	2,000.00	2,000.00	00.00	2,000.00	740800500225
TOTAL						2,750.00	1,500.00	4,250.00	-

Tabla 12. Implementar un Sistema Institucional de Normativa Interna Digital de la Municipalidad Distrital de Characato. | Fuente: Elaboración Propia



10 **Anexos**

Indicador N° 01	
Objetivo Estratégico Institucional	Fortalecer la Gestión Institucional
Acción Estratégica Institucional	Beneficios para la entidad en base a inversiones de tecnologías digitales.
Objetivo de Gobierno Digital	Fortalecer la Infraestructura Tecnológica para atender la demanda de los servicios digitales, así como promover la digitalización de los procesos y servicios publicados en el TUPA buscando atender las necesidades y demandas de los ciudadanos.
Nombre del Indicador	Nivel de disponibilidad de los servicios de infraestructura tecnológica
Descripción	La disponibilidad de la infraestructura en uso
Meta Anual	Alcanzar un 95% de disponibilidad de servicios
Periodicidad de la medición	Anual
Responsable de la medición	Unidad de Tecnologías de la Información, supervisado por el Líder del Gobierno Digital, Gerente Municipal

Tabla 13. Indicador N° 01 | Fuente: Elaboración Propia

Indicador N° 02	
Objetivo Estratégico Institucional	Fortalecer la Gestión Institucional
Acción Estratégica Institucional	Garantizar la Seguridad de la Información
Objetivo de Gobierno Digital	Promover la seguridad y la continuidad de las operaciones de los servicios que se brindan al ciudadano.
Nombre del Indicador	Número de procesos automatizados que funcionen continuamente y sin interrumpir los procesos calve de la entidad.
Descripción	La viabilidad y disponibilidad de servicios públicos en uso.
Meta Anual	Alcanzar el 65 % de eficiencia en los procesos.
Periodicidad de la medición	Anual
Responsable de la medición	Unidad de Tecnologías de la Información, supervisado por el Líder del Gobierno Digital, Gerente Municipal

Tabla 14. Indicador N° 02 | Fuente: Elaboración Propia



[Handwritten signature]



Indicador N° 03	
Objetivo Estratégico Institucional	Fortalecer la Gestión Institucional
Acción Estratégica Institucional	Servicios Digitales
Objetivo de Gobierno Digital	Asegurar y garantizar la calidad y disponibilidad de los servicios digitales que se brindan a los ciudadanos.
Nombre del Indicador	Número de interacciones realizadas por cada servicio digital.
Descripción	Medir el número de interacciones realizadas por medio de los servicios digitales.
Meta Anual	Alcanzar el 50 % de interacciones realizadas por medio de los servicios digitales publicados.
Periodicidad de la medición	Anual
Responsable de la medición	Unidad de Tecnologías de la Información, supervisado por el Líder del Gobierno Digital, Gerente Municipal

Tabla 15. Indicador N° 03 | Fuente: Elaboración Propia

Indicador N° 04	
Objetivo Estratégico Institucional	Fortalecer la Gestión Institucional
Acción Estratégica Institucional	Asegurar una Infraestructura Flexible, interoperable y escalable.
Objetivo de Gobierno Digital	Promover la implementación de una infraestructura tecnológica que soporte adecuadamente el proceso de transformación digital y servicios digitales.
Nombre del Indicador	Número de servicios de TI que funcionen en la Entidad.
Descripción	Medir los servicios y su funcionalidad.
Meta Anual	Alcanzar el 90 % de eficiencia en los servicios.
Periodicidad de la medición	Anual
Responsable de la medición	Unidad de Tecnologías de la Información, supervisado por el Líder del Gobierno Digital, Gerente Municipal

Tabla 16. Indicador N° 04 | Fuente: Elaboración Propia





Indicador N° 05	
Objetivo Estratégico Institucional	Fortalecer la Gestión Institucional
Acción Estratégica Institucional	Asegurar Competencias Digitales.
Objetivo de Gobierno Digital	Fortalecer las competencias digitales de los colaboradores para la gestión de tecnologías digitales.
Nombre del Indicador	Cantidad de recursos y/o talleres realizados para el fortalecimiento de competencias digitales.
Descripción	Obtener capacitaciones.
Meta Anual	Alcanzar por lo menos 8 talleres y cursos.
Periodicidad de la medición	Anual
Responsable de la medición	Unidad de Tecnologías de la Información, supervisado por el Líder del Gobierno Digital, Gerente Municipal

Tabla 17. Indicador N° 05 | Fuente: Elaboración Propia



Indicador N° 06	
Objetivo Estratégico Institucional	Fortalecer la Gestión Institucional
Acción Estratégica Institucional	Gestionar el Cambio
Objetivo de Gobierno Digital	Mejorar las competencias digitales en materia de gobierno digital y uso de las TI
Nombre del Indicador	Cantidad de capacitaciones que ayuden a fortalecer las competencias digitales
Descripción	Obtener capacitaciones.
Meta Anual	Alcanzar por lo menos 5 capacitaciones.
Periodicidad de la medición	Anual
Responsable de la medición	Unidad de Tecnologías de la Información, supervisado por el Líder del Gobierno Digital, Gerente Municipal

Tabla 18. Indicador N° 06 | Fuente: Elaboración Propia

11 **Ficha de Proyectos**



Proyecto N° 01	
Nombre de Proyecto	Incorporar la transformación digital en el Plan Estratégico Institucional
Actividad Operativa Institucional	Gestionar los servicios que garanticen la operatividad de las diferentes unidades orgánicas
Área Interesada	Todas las Gerencias y Subgerencias
Responsable	Unidad de Tecnologías de la Información
Supervisor	Gerencia Municipal
Descripción	Incorporar el Plan de Gobierno Digital en el PEI garantiza que las acciones y recursos destinados a dicho plan estén alineados con los objetivos institucionales.
Tipo	Orientado a la Gestión Institucional
Alcance	Implementar el Plan de Gobierno Digital dentro del PEI
Tiempo de ejecución	30 días
Fecha de Ejecución	Junio del 2025 a Julio del 2025
Riesgos	Mala implementación de del Plan por mala comunicación
Beneficios	Alinear el Plan de Gobierno Digital con los objetivos de la Entidad.
Costo Estimado	No estimado, no aplica

Tabla 19. Proyecto N° 01 | Fuente: Elaboración Propia



Proyecto N° 02	
Nombre de Proyecto	Desplegar la Estrategia Digital
Actividad Operativa Institucional	Gestionar los servicios que garanticen la operatividad de las diferentes unidades orgánicas
Área Interesada	Todas las Gerencias y Subgerencias
Responsable	Unidad de Tecnologías de la Información
Supervisor	Gerencia Municipal
Descripción	Identificar medios, roles y actores claves para el desarrollo del Plan de Gobierno Digital. Además, establecer actividades y un cronograma de actividades dedicadas a comunicar el avance al público.
Tipo	Orientado a los Ciudadanos
Alcance	Desplegar la Estrategia Digital
Tiempo de ejecución	11 Días
Fecha de Ejecución	Junio del 2025 a Julio del 2025
Riesgos	Identificación errónea de factores importantes que frenen, confundan y detengan la comunicación con la ciudadanía.
Beneficios	Fomentar la transparencia y mejorar la comunicación con la ciudadanía.
Costo Estimado	No estimado, se realizara con los recursos de las áreas involucradas.

Tabla 20. Proyecto N° 02 | Fuente: Elaboración Propia



Proyecto N° 03	
Nombre de Proyecto	Incorporar el sitio web institucional a Gob.pe
Actividad Operativa Institucional	Gestionar los servicios que garanticen la operatividad de las diferentes unidades orgánicas
Área Interesada	Todas las Gerencias y Subgerencias
Responsable	Unidad de Tecnologías de la Información
Supervisor	Gerencia Municipal
Descripción	Migrar la plataforma gestionada por la Entidad a el CMS desarrollado por la PCM, con la finalidad de cumplir con los estándares de acceso y estandarización requeridos por la SGTD.
Tipo	Orientado a los Ciudadanos
Alcance	Migrar todo el contenido de la plataforma actual a la plataforma de la SGTD
Tiempo de ejecución	37 días
Fecha de Ejecución	Junio del 2025 a agosto del 2025
Riesgos	Migración incompleta, perdida de datos y mal información de servicios publicados en la nueva plataforma.
Beneficios	Fomentar la transparencia, mejorar la accesibilidad a la información y servicios que ofrece la entidad a la ciudadanía.
Costo Estimado	No estimado, se realizará con los recursos del área responsable.

Tabla 21. Proyecto N° 03 | Fuente: Elaboración Propia

Proyecto N° 04	
Nombre de Proyecto	Implementar la Mesa de Partes Digital
Actividad Operativa Institucional	Gestionar los servicios que garanticen la operatividad de las diferentes unidades orgánicas
Área Interesada	Todas las Gerencias y Subgerencias
Responsable	Unidad de Tecnologías de la Información
Supervisor	Gerencia Municipal
Descripción	Utilizar las plataformas entregadas por la SGTD con la finalidad de cumplir con los estándares de accesibilidad y transparencia establecidos por la SGTD.
Tipo	Orientado a los Ciudadanos
Alcance	Usar y publicar el sistema de mesa de partes brindada por la SGTD
Tiempo de ejecución	19 días
Fecha de Ejecución	Junio del 2025 a Julio del 2025
Riesgos	Falta de uso por resistencia al cambio por las unidades orgánicas que deban utilizarlo.
Beneficios	Fomentar la transparencia, mejorar la accesibilidad y optimizar los canales de atención a la ciudadanía.
Costo Estimado	No estimado, se realizará con los recursos del área responsable.

Tabla 22. Proyecto N° 04 | Fuente: Elaboración Propia



Proyecto N° 05	
Nombre de Proyecto	Publicar el TUPA en Gob.pe
Actividad Operativa Institucional	Gestionar los servicios que garanticen la operatividad de las diferentes unidades orgánicas
Área Interesada	Todas las Gerencias y Subgerencias
Responsable	Unidad de Tecnologías de la Información
Supervisor	Gerencia Municipal
Descripción	Publicar el TUPA dentro de la Plataforma Gob.pe permite una estandarización de procesos de publicación de documentos de gestión, facilidad de accesibilidad y transparencia.
Tipo	Orientado a los Ciudadanos
Alcance	Publicar el TUPA actual de la Entidad en la Plataforma Nacional del Estado
Tiempo de ejecución	4 Días
Fecha de Ejecución	Junio del 2025 a Junio del 2025
Riesgos	Falta de uso por la falta de comunicación con la gerencias, subgerencias y ciudadanía.
Beneficios	Fomentar la transparencia, mejorar la accesibilidad y optimizar los canales de atención a la ciudadanía.
Costo Estimado	No estimado, se realizará con los recursos del área responsable.

Tabla 23. Proyecto N° 05 | Fuente: Elaboración Propia

Proyecto N° 06	
Nombre de Proyecto	Implementar Modelo de Gestión Documental
Actividad Operativa Institucional	Gestionar los servicios que garanticen la operatividad de las diferentes unidades orgánicas
Área Interesada	Todas las Gerencias y Subgerencias
Responsable	Unidad de Tecnologías de la Información
Supervisor	Gerencia Municipal
Descripción	Implementar un Modelo de Gestión Documental que cumpla con los estándares de interoperabilidad y funcionalidades sugeridas por la SGTD
Tipo	Orientado a la Gestión Institucional
Alcance	Implementar un Modelo de Gestión Documental que cumpla con los estándares de interoperabilidad y funcionalidades sugeridas por la SGTD
Tiempo de ejecución	325 Días
Fecha de Ejecución	Junio del 2025 a Mayo del 2026
Riesgos	Falta de uso, resistencia al cambio y mal uso del Modelo de Gestión Documental de las gerencias y subgerencias.
Beneficios	Optimizar los procesos, la comunicación y agilizar la atención a la ciudadanía pudiendo asegurar la trazabilidad de los documentos.
Costo Estimado	No estimado, se realizará con los recursos del área responsable.

Tabla 24. Proyecto N° 06 | Fuente: Elaboración Propia



Proyecto N° 07	
Nombre de Proyecto	Publicar en Plataforma Nacional de Datos Abiertos
Actividad Operativa Institucional	Gestionar los servicios que garanticen la operatividad de las diferentes unidades orgánicas
Área Interesada	Todas las Gerencias y Subgerencias
Responsable	Unidad de Tecnologías de la Información
Supervisor	Gerencia Municipal
Descripción	Publicar información pública generada por la Entidad con la finalidad de fomentar en desarrollo tecnológico y la transparencia de información.
Tipo	Orientado a los Ciudadanos
Alcance	Publicar información pública generada por la entidad dentro de la Plataforma Nacional de Datos Abiertos
Tiempo de ejecución	20 días
Fecha de Ejecución	Junio del 2025 a Julio del 2025
Riesgos	Publicación de datos mal anonimizados, tratados o con una estructura deficiente que suscite mala interpretación o que los datos publicados sean inútiles.
Beneficios	Mejora de la transparencia de la información de la Entidad.
Costo Estimado	No estimado, se realizará con los recursos del área responsable.

Tabla 25. Proyecto N° 07 | Fuente: Elaboración Propia

Proyecto N° 08	
Nombre de Proyecto	Incorporar información en Geo-Perú
Actividad Operativa Institucional	Gestionar los servicios que garanticen la operatividad de las diferentes unidades orgánicas
Área Interesada	Todas las Gerencias y Subgerencias
Responsable	Unidad de Tecnologías de la Información
Supervisor	Gerencia Municipal
Descripción	Publicar información pública generada por la Entidad con la finalidad de fomentar en desarrollo tecnológico y la transparencia de información.
Tipo	Orientado a los Ciudadanos
Alcance	Publicar información pública generada por la entidad dentro de la Plataforma Nacional de Geo Referencia
Tiempo de ejecución	37 Días
Fecha de Ejecución	Junio del 2025 a Agosto del 2025
Riesgos	Publicación de datos mal anonimizados, tratados o con una estructura deficiente que suscite mala interpretación o que los datos publicados sean inútiles.
Beneficios	Mejora de la transparencia de la información de la Entidad.
Costo Estimado	No estimado, se realizará con los recursos del área responsable.

Tabla 26. Proyecto N° 08 | Fuente: Elaboración Propia



Proyecto N° 09	
Nombre de Proyecto	Designar al Responsable del Software Público
Actividad Operativa Institucional	Gestionar los servicios que garanticen la operatividad de las diferentes unidades orgánicas
Área Interesada	Todas las Gerencias y Subgerencias
Responsable	Unidad de Tecnologías de la Información
Supervisor	Gerencia Municipal
Descripción	Designar al responsable del manejo de Software público de la entidad.
Tipo	Orientado a la Gestión Institucional
Alcance	Designar al responsable del manejo de Software público de la entidad.
Tiempo de ejecución	20 días
Fecha de Ejecución	Junio del 2025 a Julio del 2025
Riesgos	No encontrar a personal cualificado para la designación.
Beneficios	Mejora de la comunicación entre las áreas que deseen usar software disponible y capacidad de implementar o compartir Software públicos.
Costo Estimado	No estimado, se realizará con los recursos del área responsable.

Tabla 27. Proyecto N° 09 | Fuente: Elaboración Propia

Proyecto N° 10	
Nombre de Proyecto	Publicar y consumir servicios de la PIDE
Actividad Operativa Institucional	Gestionar los servicios que garanticen la operatividad de las diferentes unidades orgánicas
Área Interesada	Todas las Gerencias y Subgerencias
Responsable	Unidad de Tecnologías de la Información
Supervisor	Gerencia Municipal
Descripción	Establecer servicios que otras entidades (públicas o privadas) puedan requerir y conectarse al servicio que la Entidad necesite
Tipo	Orientado a la Gestión Institucional
Alcance	Publicar y consumir por lo menos un servicio del PIDE
Tiempo de ejecución	76 días
Fecha de Ejecución	Junio del 2025 a septiembre del 2025
Riesgos	No conseguir consumir un servicio del PIDE por obsolescencia de los servicios y sistemas de la Entidad.
Beneficios	Mejora de los procedimientos administrativos al poder comunicarse con Entidades de Terceros de manera simplificada y optimizada.
Costo Estimado	No estimado, se realizará con los recursos del área responsable.

Tabla 28. Proyecto N° 10 | Fuente: Elaboración Propia



Proyecto N° 11	
Nombre de Proyecto	Designar al CISO
Actividad Operativa Institucional	Gestionar los servicios que garanticen la operatividad de las diferentes unidades orgánicas
Área Interesada	Todas las Gerencias y Subgerencias
Responsable	Unidad de Tecnologías de la Información
Supervisor	Gerencia Municipal
Descripción	Designar al responsable de la seguridad de la información de la Entidad
Tipo	Orientado a la Gestión Institucional
Alcance	Designar al responsable de la seguridad de la información de la Entidad
Tiempo de ejecución	19 días
Fecha de Ejecución	Junio del 2025 a Julio del 2025
Riesgos	No encontrar a personal cualificado para la designación.
Beneficios	Mejora de la Seguridad de la Información en la Entidad.
Costo Estimado	No estimado, se realizará con los recursos del área responsable.

Tabla 29. Proyecto N° 11 | Fuente: Elaboración Propia

Proyecto N° 12	
Nombre de Proyecto	Implementar SGSI
Actividad Operativa Institucional	Gestionar los servicios que garanticen la operatividad de las diferentes unidades orgánicas
Área Interesada	Todas las Gerencias y Subgerencias
Responsable	Unidad de Tecnologías de la Información
Supervisor	Gerencia Municipal
Descripción	Desarrollar una política de SGSI, identificando actores, roles y responsabilidades
Tipo	Orientado a la Gestión Institucional
Alcance	Desarrollar una política de SGSI
Tiempo de ejecución	17 días
Fecha de Ejecución	Julio del 2025 a agosto del 2025
Riesgos	Implementar un SGSI que no cumpla con los estándares esperados.
Beneficios	Mejora de la Seguridad de la Información en la Entidad.
Costo Estimado	No estimado, se realizará con los recursos del área responsable.

Tabla 30. Proyecto N° 12 | Fuente: Elaboración Propia





Proyecto N° 13	
Nombre de Proyecto	Plan de Transición a IPv6
Actividad Operativa Institucional	Gestionar los servicios que garanticen la operatividad de las diferentes unidades orgánicas
Área Interesada	Todas las Gerencias y Subgerencias
Responsable	Unidad de Tecnologías de la Información
Supervisor	Gerencia Municipal
Descripción	Desarrollar un plan de transición a IPv6
Tipo	Orientado a la Gestión Institucional
Alcance	Desarrollar un plan de transición a IPv6
Tiempo de ejecución	233 días
Fecha de Ejecución	Octubre del 2025 a mayo del 2025
Riesgos	Implementar un plan de transición que no tome en cuenta todos los dispositivos que hagan uso de las redes de la Entidad generando problemas de conexión.
Beneficios	Mejora de la Seguridad de redes y mayor rango de conexiones disponibles.
Costo Estimado	No estimado, se realizará con los recursos del área responsable.

Tabla 31. Proyecto N° 13 | Fuente: Elaboración Propia

Proyecto N° 14	
Nombre de Proyecto	Designar al Oficial de Gobierno de Datos
Actividad Operativa Institucional	Gestionar los servicios que garanticen la operatividad de las diferentes unidades orgánicas
Área Interesada	Todas las Gerencias y Subgerencias
Responsable	Unidad de Tecnologías de la Información
Supervisor	Gerencia Municipal
Descripción	Designar al responsable del manejo y seguridad de la información que gestiona la Entidad y la que es publicada por la misma.
Tipo	Orientado a la Gestión Institucional
Alcance	Designar al responsable del manejo y seguridad de la información que gestiona la Entidad y la que es publicada por la misma.
Tiempo de ejecución	20 Días
Fecha de Ejecución	Junio del 2025 a Julio del 2025
Riesgos	No encontrar a personal cualificado para la designación.
Beneficios	Mejora del manejo de datos, fomentando la transparencia y validez de los datos publicados.
Costo Estimado	No estimado, se realizará con los recursos del área responsable.

Tabla 32. Proyecto N° 14 | Fuente: Elaboración Propia





Proyecto N° 15	
Nombre de Proyecto	Implementar una plataforma digital multimedia de Información Jurídica de gestión pública.
Actividad Operativa Institucional	Gestionar los servicios que garanticen la operatividad de las diferentes unidades orgánicas
Área Interesada	Todas las Gerencias y Subgerencias
Responsable	Gerencia Municipal
Supervisor	Responsable de Software Público de la Entidad
Descripción	Implementar un Sistema Digital de difusión normativa en gestión pública, con enfoque multimedia vinculada a la Municipalidad Distrital de Characato
Tipo	Orientado a la Gestión Institucional y a los ciudadanos
Alcance	Implementar un sistema digital orientado a fortalecer la transparencia y la accesibilidad de la normativa de gestión pública, mediante la difusión de información jurídica, facilitando así la orientación a la ciudadanía y promoviendo una gestión pública más abierta y comprensible.
Tiempo de ejecución	548 días
Fecha de Ejecución	Julio del 2025 a diciembre del 2026
Riesgos	Baja interacción, escasa comprensión y limitado conocimiento por parte de los ciudadanos y trabajadores municipales respecto al uso del sistema y el contenido normativo difundido, lo que podría afectar su efectividad e impacto institucional.
Beneficios	El sistema permitirá fortalecer la transparencia institucional, mejorar la eficiencia administrativa y reducir errores normativos, al facilitar el acceso digital a la normativa de gestión pública
Costo Estimado AÑO 2025	29,150.00
Costo Estimado AÑO 2026	57,950.00

Tabla 33 Proyecto N° 15 | Fuente: Elaboración Propia





Proyecto N° 16	
Nombre de Proyecto	Implementar un Sistema Institucional de Normativa Interna Digital de la Municipalidad Distrital de Characato
Actividad Operativa Institucional	Gestionar los servicios que garanticen la operatividad de las diferentes unidades orgánicas
Área Interesada	Todas las Gerencias y Subgerencias
Responsable	Gerencia Municipal
Supervisor	Responsable de Software Público de la Entidad
Descripción	Implementar un sistema digital especializado en la organización, sistematización y acceso interno a la normativa institucional de la Municipalidad Distrital de Characato, con enfoque en transparencia, trazabilidad y fortalecimiento de la gestión administrativa.
Tipo	Orientado a la Gestión Institucional y a los ciudadanos
Alcance	Implementar un sistema digital para fortalecer la transparencia y la accesibilidad de la normativa interna, mediante su difusión, para la orientación de la ciudadanía y del personal municipal.
Tiempo de ejecución	548 días
Fecha de Ejecución	Julio del 2025 a diciembre del 2026
Riesgos	Desconocimiento y escasa interacción por parte del personal municipal y ciudadanía respecto al uso del sistema digital normativo, lo que podría afectar su implementación.
Beneficios	Fortalece la seguridad jurídica institucional al permitir el acceso rápido, ordenado y actualizado a la normativa interna, mejorando la toma de decisiones, previniendo errores administrativos y promoviendo una cultura organizacional basada en la legalidad y la eficiencia.
Costo Estimado AÑO 2025	2,870.00
Costo Estimado AÑO 2026	1,620.00

Tabla 34. Proyecto N° 16 | Fuente: Elaboración Propia